



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

4265 *Propuesta de resolución expediente sancionador 64MA13*

Edicto relativo a la notificación de la Propuesta de resolución del expediente sancionador de Medio Ambiente 64MA13

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 12-02-13 se ha emitido, por parte del Alcalde, la correspondiente Propuesta de resolución del expediente de disciplina de medio ambiente:

Expediente número: Medi Ambient 2013/64

Interesado: MARITIME INTERNATIONAL CONSOLIDATED SL

Último domicilio: JUAN XXIII, 71 07470, PORT DE POLLENÇA

Infracción: Art. 46.4.b) de la Llei 22/2011, de Residus i sòls contaminats.

Emplazamiento de la infracción: CR ROSES, 34 (Dipòsit municipal)

Lo que se notifica para que en el plazo improrrogable de 15 días formule las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora de la CAIB. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9 a 14h y Martes de 16 a 18h).

Capdepera, 4 de març de 2014

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

